

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**1047** *Anuncio de la Notaría de Don Pedro Antonio Corral Pedruzo, Notario de Benalmádena, relativo a subasta extrajudicial de finca hipotecada.*

Yo, Pedro Antonio Corral Pedruzo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Benalmádena, hago saber:

Que ante mí, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial, número de expediente 2/2012, sobre la siguiente finca:

Urbana. Entidad Número Tres. Vivienda señalada con el número 2, situada en planta primera del edificio sito en la calle Perejil, número 16, actualmente número 14, en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Está distribuida en estar-cocina-dormitorio y baño; con una superficie construida de veintiocho metros setenta decímetros cuadrados; y útil de veinticuatro metros veinte decímetros cuadrados. Comprende una superficie construida con inclusión de elementos comunes de treinta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente de su entrada con rellano de planta y resto de finca matriz; derecha, entrando, vivienda tipo 1 de esta planta y rellano; izquierda, con Juan Amir; y fondo, vuelo a calle Perejil. Cuota: quince enteros setenta y tres centésimas por ciento. Anejo: Corresponde a esta vivienda como anejo inseparable el trastero señalado con el número 2, en planta baja, con una superficie de un metro cuarenta decímetros cuadrados útiles, y un metro sesenta decímetros cuadrados construida, que linda: por su frente con rellano del portal; derecha, entrando, con trastero número 3; izquierda, con trastero número 1; y fondo, vivienda número 1 de esta planta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Benalmádena-2, Tomo 1438, Libro 868, folio 75, finca número 44.398.

Referencia Catastral: 2722213UF6522S0004FO.

Y que, habiendo transcurrido los plazos y cumplidas las disposiciones legales pertinentes, procede la subasta de la finca que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. La subasta se celebrará en el despacho de mi Notaría sito en Avenida de la Constitución, n.º 6, Edificio Salca, Local 65-68, 29631-Arroyo de la Miel Benalmádena.

2. La subasta se celebrará el día 19 de febrero de 2013, siendo el tipo de subasta la cantidad de ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y dos euros.

3. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la subasta deberán consignar, con carácter previo, en mi notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo señalado.

5. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6. La subasta se efectuará en la forma prevista por el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Benalmádena, 3 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130000243-1